

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 31 de julio.

Si el pueblo de Madrid derrocando la tiranía á costa de la sangre preciosa de muchos de sus hijos, se ha elevado á la altura de los primeros pueblos del mundo, el sublime ejemplo de generosidad y de órden que está dando despues del triunfo; apenas tendrá igual en la historia.

Sin gobierno, sin autoridades, sin direccion, el pueblo de Madrid se ha visto desde la memorable noche del 17 entregado á sus propios instintos, y estos no solo no le han estraviado, no solo no le han conducido á cometer escésos casi inevitables de todo punto en circunstancias análogas, sino que puede asegurarse que nunca la capital de España ha disfrutado de tranquilidad mas perfecta, de un orden mas verdadero, de una moderacion mas profunda.

Recórrase el vasto recinto de la corte. Ya no es Madrid la poblacion recelosa, retraida é inquieta, contiunamente acechada por el ojo suspicaz de una poblacion muerta, un vasto cementerio en donde solo se oian los gemidos de los ciudadanos encerrados en los calabozos, el eco de las cadenas y el llanto de las familias en el silencio de la noche, como en los peores tiempos de Venecia. Madrid es una ciudad que sale del seno de las tinieblas de la esclavitud á respirar el aire de la libertad, á saludar el sol de la magnífica regeneracion de la patria.

¡Qué leccion tan terrible para los tiranelos! ¡Qué espectáculo tan maravilloso para los que se imaginaban ó fingian imaginarse que no hay ventura, que no hay prosperidad si el poder no se rodea de una fuerza opresora, si no se erigen la iniquidad y la injusticia en sistema de gobierno!

Durante la execrable dominacion de Sartorius y su séquito, apenas pasaba día sin que las columnas de los periódicos tuviesen que anunciar tropelías y robos, cuyos autores rara vez eran descubiertos; ahora no hay noticia de que se haya cometido ni el mas leve escés de este género. Y es que entonces el crimen tenia protectores; es que entonces el mal ejemplo venia de arriba, y los perversos podian dar fácilmente rienda suelta á sus naturales inclinaciones. La policia secreta de Madrid, in-mundo cuerpo compuesto de asesinos, ladrones y desalmados, era digno instrumento de un poder corruptor y corruptor; y cómplice de la mayor parte de los crímenes que llevaban el éspano y la desolacion á las familias. ¡Quién no recuerda que uno de los gefes de esa falange de sicarios estuvo preso en tiempo de Bravo Morillo, por haberse

negado á declarar el nombre de un ladrón que habia entregado la prenda robada á un agente de la policia secreta?

Ténganse muy presente lo que en esos tristes periodos sucedia, habiendo gobierno, con lo que hemos visto en los gloriosos dias de la reciente revolucion, en los cuales cada ciudadano ha sido dueño absoluto de su persona y de sus acciones.

Por eso repetimos, que Madrid ha sido grande por su valor, por su heroismo, por sus inauditos sacrificios, y mas grande, si cabe, por su moralidad, por su ciego respeto á la propiedad y á las personas.

Este mismo ejemplo ha sido imitado en toda la Península; porque la revolucion que acaba de verificarse es mas que una revolucion política, es una revolucion moral. Este gran pensamiento entrañado en el alma del pueblo todo, esplica el por qué es absolutamente imposible la vuelta al gobierno de los que pretendian inocular la pouzoña de sus vicios en el corazón de la sociedad española.

Sirvan las ligeras observaciones que anteceden para desvanecer los temores que abriga algunos espíritus débiles, de que con el tiempo lleguen á enumerarse los causantes de nuestras desgracias.

Nadie es capaz de leer en el libro del destino; pero no se necesita ser profeta para asegurar desde este momento que podría renacer en una época mas ó menos lejana, el desórden de la anarquía, el sombrío reinado del despotismo, pero nunca, jamás volver á la in-moralidad á sentarse en el trono de la honra nacional, ni es de temer que ningún partido admita en su seno á los hombres despreciables que con su conducta se han confundido con los criminales comunes. Ningun partido, desde el mas avanzado hasta el mas retrógrado en ideas, abdicaria su vergüenza y su pudor, hasta un extremo tan lamentable. Todas las opiniones políticas pueden discutirse; lo que no admite discusion es el vicio que es el que ha provocado la gloriosa protesta del pueblo español, el cual conserva y quiere conservar sin mancilla su proverbial honradez, sus antiguas virtudes.

(Iberia.)

El general Serrano, capitán general de Sevilla, ha dirigido á los habitantes de la misma la siguiente alocucion:

«Ya no impera en vuestros muros el estado de sitio que impuso á la nacion el funesto ministerio Sartorius. Las autoridades civiles ejercen sus naturales funciones, la imprenta disfruta de su libertad legitima; las leyes son cumplidas severamente por los que mandan y por los que obedecen. A vuestra cordura se debe esto en la mayor parte; pero algo se debe tambien al perfecto acuerdo que hay por fortuna entre vuestros

propósitos y los nuestros, entre las nuestras y vuestras opiniones. ¡Sevillanos! El deseo mas imperioso de mi alma es que este acuerdo continúe hasta que queden á salvo los intereses de la patria. Vosotros sabéis que merecen confianza los que han roto las pesadas cadenas que os oprimian á costa de tantos sacrificios; sabéis que el programa de Manzanares será cumplido en todas sus partes porque tiene por garantia el honor de quien no le ha mancillado jamás; sabéis tambien que no nos toca á nosotros emprender su cumplimiento cuando S. M. ha designado ya persona que constituya nuevo gobierno, y esta persona es tan caracterizada, tan conocida como el duque de la Victoria. Seguro estoy yo de que vosotros aprobais nuestra conducta espectral, encaminada á no suscitar dificultades al nuevo gobierno; á no hacer nada por nosotros de cuanto él con mas autoridad puede hacer mas adelante; á desmentir á los que nos tachaban de ambiciosos y de no reconocer ni aceptar otro gobierno que el de nosotros mismos. Seguros debéis estar vosotros de que este feliz acuerdo que reina entre los buenos ciudadanos de Sevilla y el ejército constitucional, no podrán romperlo los torpes manejos de los que incautos ó desalmados, pretendieran turbar el órden y el reposo que en medio de tan peligrosas circunstancias, dichosamente disfrutamos. Si hubiésemos alguno que desconociendo su interes propio y el interes de la patria, se hiciese eco de escándalos, la espada de la ley caeria sobre él rigurosamente, y no por eso dejaria Sevilla de merecer las alabanzas que hoy merece por su sensatez y noble conducta, ni el ejército constitucional dejaria de ser mirado por la nacion entera como el salvador de la libertad y de la patria. Sevilla 24 de julio de 1854.—El capitán general gobernador civil interino de esta provincia, Francisco Serrano.»

Los individuos que componen el batallón titulado *Voluntarios de Madrid* que han hecho toda la expedicion de los generales O'Donnell y Dulce, han publicado en los *Diarios de Sevilla*, la siguiente manifestacion dirigida al pueblo de Madrid:

BRAVOS Y VALIENTES MADRILEÑOS.

Los que suscriben, que son vuestros hermanos y convecinos, admiran el ejemplo con que sostuvisteis en un largo y recio combate los sacrosantos derechos del pueblo español.

La narracion que diariamente hace la prensa de vuestro heroismo y virtudes, la consignará la historia para inmortalizar vuestro nombre, haciendo ver al propio tiempo al mundo entero que tan rudos como habeis sido en una

lucha terrible y desigual, tan magnánimos habeis sido tambien despues de la victoria.

Nuestro corazón se parte de dolor al considerar la sangre que derramasteis. Pero cuando contemplamos que á vuestro valor se debe el que la villa de Madrid sea la *ciudad eterna* de los tiempos modernos, entonces se engrandece nuestra alma, porque sobre esos muros santos ya no puede tremolar nunca otro pendon que el de la libertad nacional.

La Europa que nos insultaba suponiéndonos indignos del nombre de vuestros abuelos, acaba de recibir una gran leccion porque le habeis enseñado el modo como se reconquistan los derechos de los pueblos.

Bizarros madrileños: antes de pocos dias vamos á daros un tierno abrazo los que, abandonando nuestras caras familias, ó arrancados de su seno por la férrea mano del despotismo, cogimos voluntariamente un fusil al lado de los valientes y patriotas generales O'Donnell, Dulce, Ros de Olano, Messina y Serrano como para arrojar del poder á la cuadrilla de vándalos que lo habian asaltado, y para devolver á la gran nacion española sus gloriosas conquistas.

Si estas se viesen nuevamente amenazadas á vuestro lado lucharemos hasta morir. Las penalidades de una marcha terrible, y vuestro valor en las inmortales jornadas de julio, han dado á nuestro corazón suficiente temple para combatir, si es que lo necesitáramos, y sobrado entusiasmo para sacrificar las vidas en las aras de nuestra querida patria.

Cuando la valiente division que derramó su sangre en los campos de Vicalvaro llegue con nosotros á pisar esas calles, que han sido testigos de vuestra bravura, saludadla con entusiasmo. Ella os admira: quiere la libertad: defenderá los derechos nacionales, porque bajo la tez abrasada de sus soldados se abriga un corazón altamente español y eminentemente liberal.

Madrileños: Conservad vuestra admirable actitud, hasta tanto que se organice la heroica Milicia Nacional en toda la nacion, que tantos dias de gloria prestó á nuestra dolorida patria.

Sevilla 26 de julio de 1854.—Siguen las firmas.

Dice *La Epoca*:

Dentro de breves dias, el tiempo necesario para su formalizacion, publicará la *Gaceta* las cuentas que el señor Leon y Medina ha elevado al gobierno de todas sus operaciones como intendente del ejército libertador. Cuando estos documentos vean la luz, admirará la España el órden, la pureza y la economía con que han sido manejados los fondos del Estado, por un hombre que, como el señor Leon y Medina, ha sido de los que mas han contribuido con sus esfuerzos é inteligencia al glorioso al-

zamiento del 28 de junio. Todos los fondos recaudados por él y perfectamente formalizados, no pasan de cuarenta mil duros, de los cuales en un mes de campaña y en una marcha de ochenta y cinco leguas, solo se han gastado treinta y cuatro mil.

Por nuestra parte añadiremos que ademas de estos gastos ha comprado el señor Leon y Medina 80 caballos para reponer las bajas y 600 uniformes para el batallon de *Voluntarios de Madrid*.

Los hombres del moderantismo no han perdido todavía la esperanza del mando. Se metamorfosean que es un primor; se adhieren al partido triunfante, asi como en la desecha borrasca se adhiere la ostra á las peñas marinas: Todos proclaman la union; pero qué union!... ¡Dios nos libre de ella! Desconfiemos, desconfiemos ciudadanos, de tales vámpiros; no seamos víctimas de su falaz hipocresia.

Y contemplando el deseo, que el moderantismo abruma, ese proyecto y meneo, rompamos, diciendo en suma *eres turco y no te creo*.

Reunidas todas las personas encargadas de recaudar cantidades con destino á socorrer los heridos, á una comision del ayuntamiento, han acordado adoptar las bases siguientes para la distribucion de los fondos:

1ª. Que se depositen en la tesoreria del Excmo. Ayuntamiento todos los fondos que existan sin distribuir, y los que se recauden en lo sucesivo á disposicion de una comision especial que entienda en este asunto.

2ª. Que esta comision la formen los individuos que constituyen la del excelente Ayuntamiento y un representante de las redacciones que han recibido tambien suscripciones con igual objeto, teniendo en lo sucesivo tambien representante toda sociedad ó corporacion que ejecutase alguna funcion ó espectáculo con igual objeto.

3ª. Que dicha comision acuerde los socorros ó auxilios que hayan de darse, precediendo informes personales ó de los señores alcaldes de barrio, cuando lo creyere oportuno, procediendo de una manera equitativa, tanto respecto de los heridos y de sus familias que pudieran necesitarlo, como de las viudas y huérfanos. Acordados los socorros, se extenderán por la comision los libramientos para el pago por la depositaria. En la distribucion que se verifique, se tendrán presentes los socorros que se hubiesen ya dado, para que haya la posible equidad.

4ª. Se anunciará en los periódicos que toda persona ó familia que se crea con derecho á los socorros acordados, dirija su reclamacion á la comision referida.

5ª. Las anteriores bases se comunicarán á las redacciones de los periódicos que no han tenido representante en esta reunion por si se sirven adherirse á ellas, y por medio del *Diario* para que las demas comisiones que tampoco han tenido representante, se sirvan igualmente manifestar su adhesion. (Iberia.)

Julian Casas, conocido por el Salamantino, acaba de dar una prueba al público de Madrid digna del aprecio de todo buen ciudadano. No hallándose en esta corte en los dias 17 y 18 para ayudar con su persona á la causa santa de la libertad, sin em-

bargo de haber facilitado su casa durante trece dias, y haber sido el asilo de diez y seis valientes en la cual se les ha facilitado cuanto han necesitado, se ha presentado á la junta del Sur á ofrecerse á trabajar gratuitamente con toda su cuadrilla una funcion de toros á beneficio de los huérfanos y heridos que tan gloriosamente han combatido y triunfado de la tiranía. Tal rasgo de generosidad por hombres que para ganar su sustento esponen su vida es digna del mayor aprecio.

Un jóven liberal preso en Saúlcar de Barrameda, ha escrito desde su calabozo la siguiente composicion:

Al invicto duque de la Victoria, conde-duque.

A los vivos y vivos á Espartero, por pedir reformas el primero, fuera esbirros y que armen la Milicia, me tienen en la cárcel de inmundicia.

Y entre filas de toscos militares, cuando se ven estrellas á millares, y mas se admira al Dios omnipotente, insultos recibí groseramente.

Y tú Madrid, mi patria apetecida, en donde habrá mi hermano perecido por defender la Libertad querida, recibe en gloria mi voto comprimido.

Si vives, hermano mio, pregona cuanto sufro metido en la mazmorra, pero no, porque todo lo perdona mi alegría que el sentimiento borra.

Si vives ¡ay! que por el bien espera de aquesta nuestra desdichada España, no mas ¡ay! al ilustre de Espartero, acompañaes para la tierra extraña, Calabozo de la cárcel de Saúlcar de Barrameda, 23 de julio de 1854.

Al Pueblo de Madrid.

¡Divina libertad!... yo te saludo. El pueblo de Madrid, del Dos de Mayo, Acaba de salir de su desmayo Y se ha erigido en tu invencible escudo.

Aquí entre las montañas que en un dia. Fueron teatro de sangrienta lucha El eco salvador tambien se escucha Que el libre pueblo de Madrid envía.

¡Yo os saludo, mis inclitos paisanos! A la par que os batiais cual leones, Aquí se tremolaban los pendones Con la enseña que mata á los tiranos.

Aquí tambien la libertad querida, La que aquí ha ensangrentado las montañas En gloriosas y bélicas campañas, Ha sido por el libre enaltecida.

Sangre ha costado; ¡héroicos madrileños! El martirio las causas santifica; Con él, la libertad se identifica Con los pueblos, que se hacen de ella dueños. Deva, 26 de julio.

ANTONIO PIRALA.

A la entrada del Duque de la Victoria en Madrid.

Llega, ilustre caudillo, cuyas nobles hazañas devolvieron la paz á las Españas, y cuya espada siempre victoriosa, no envidia en el laurel en que reposa el eminente brillo de los héroes de Mayo, y los valientes hijos de Pelayo.

Llega, la vida entera representando el pensamiento ardiente de la nacion Ibera, anhelante, impaciente con los brazos abiertos, hoy te espera, y entre risa y sollozo, no te puede explicar su noble gozo.

Un pueblo desgraciado que vió su libertad escarnecida y un tronó mancillado, ansioso te ha llamado; tú evitarás su lucha fratricida;

serás su providencia, pues tu sola presencia le garantiza libertad y vida.

J. PAYNO.

Variedades.

El hombre pescado.—Juan Greiner, muchacho de Pittsburgo como de diez años de edad, estaba jugando con un anzuelo y por un descuido se lo tragó. No obstante el dolor, tuvo bastante presencia de ánimo para pretender sacárselo tirando del cordon, pero solo consiguió introducirse mas en la parte posterior de la garganta. Sus padres afligidos buscaban mil medios de arrancarle el anzuelo que le causaba un dolor cada vez mas agudo, y viendo que no lo conseguian llamaron al médico. El doctor A. Waltera acudió al momento, y despues de diversas tentativas inútiles logró hacer la extraccion del modo siguiente. Perforó una bala de pistola por el centro y la enhebró en el cordon del anzuelo. Poniendo luego el cordon lo mas tirante posible, hizo escurrir la bala con fuerza, y su presion aumentada con la de un par de forcops curvos desprendió el anzuelo. Una vez desprendido de la garganta, se embotó su punta en el plomo y pudo extraerse.

Un periódico rumbon.—Se nos ha remitido el prospecto de un periódico que con el título de El alivio de los pobres, se vá á publicar semanalmente en Sevilla. Ofrece á mas de una amena lectura, médico, sangrador, cirujano, botica, sanguijuelas para los suscritores que enfermen. Dotará tambien en 1,000 rs. vn. á los suscritores ó suscriptoras que contraigan matrimonio por Pascua de Navidad, regalándoles ademas á ellos una capa, y á ellas vestidos de seda y un pañuelo de Manila bordado. Despues de otros ofrecimientos, dice el prospecto: Aun hay mas: todo suscriptor que cuente, cuando menos, ocho meses de suscripcion á este periodico sin interrupcion, recibirá por Pascua de Navidad:

- 1º Media arroba de batatas.
- 2º Un almud de castañas.
- 3º Dos libras de peros.
- 4º Un ciento de nueces.
- 5º Media libra de turron de frutas.
- 6º Media id. id. de leche.
- 7º Media id. de Alfajorillos.
- 8º Tres cuartas de bacalao.
- 9º Una hogaza de pan.
- 10. Una docena de tortas de polvoron.

11. Dos cuartillos de vino moscatel. Pues señores, dígole á Vds. que ya es ganga el tal Alivio de los pobres; y que lo que es por la Pascua no se morirán de hambre los suscritores.

PALMA.

Gacetilla local.

REPARACION.—Hemos observado, y con nosotros muchísimos curiosos, que la hermosa lápida de marmol de la *Constitucion*, conserva al parecer aun, el primer polvo caido cuando la época de su colocacion; y que de consiguiente, al decir de los liberales, no fuera por

demás, atendido su patriótico objeto, el que se le quitara aquella capa negra que tanto la afea, y apareciese la inolvidable obra del acreditado artista Adriano Ferran, lustrosa y brillante, cual nuestra regeneracion.

MUCHO LO APLAUDIRIAMOS.—Dícese, y con sumo gusto lo consignamos, que las escuelas gratuitas de esta ciudad, van á recibir, en breve, notables y ventajosas mejoras. Tanto mas lo celebramos, cuanto la experiencia ha, sobradamente, acreditado que todo lo que redunde en beneficio de la instruccion pública, ha de ser acogido y mirado por las autoridades con el mayor interés.

¿LO OLVIDARIAN?—A algunos no les llegaría la importante noticia de que aquel pícaro y colorado licor llamado vino, era mirado con bastante recelo por nuestra Junta de Sanidad, porqué, á buen seguro, no hubieramos tenido el sensible disgusto de encontrarnos, á nuestra vuelta del campo, con mas de un imprudente beodo. Esto prueba que no á todos les sobra letras, y que á muchos no alcanzan todavía los periódicos de esta capital.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

CAPDEPERA 10 de agosto.

Incluyo á V. copia de los discursos pronunciados por don Antonio Ferrer á instancias del público en los diferentes dias de solemnizacion del pronunciamiento y de la gracia acordada por la Junta provisional de gobierno, declarando villa á este pueblo, cuyos moradores han celebrado con indecible satisfaccion tan faustos acontecimientos.

Capdeperenses: Años hace que los males de nuestra patria van creciendo; pero en esta época se han hecho sentir con toda la intensidad de una fuerza que ha rayado en el escándalo del cual nosotros jóvenes no tenemos ejemplo y que vosotros ancianos de mi pueblo solo recordareis ser la semejanza de lo que sucedia cuando los contrarios de la humanidad vinieron á imponernos el capricho del déspota y arrojar á los patriotas á la lobreguez de los calabozos y de allí al sepulcro..... desterradas hoy todas las notabilidades españolas, proscritos todos los valientes generales que derramaron su sangre por la Reina constitucional, sufriendo igual suerte ó quizas peor los escritores y hombres que defendian con la pluma y con sus intereses las libertades patrias, encarcelados los hijos del pueblo sin formacion de causa, cargado éste de cuantiosos é insupportables tributos; presa nuestra Patria de una pandilla de hombres inmorales encenegados en el vicio y la corrupcion no quedaba ya otro recurso que acudir al llamamiento de la Patria: los valientes generales O'Donnell, Dulce y compañeros, no haciéndose sordos á aquella voz enarbolaron en los campos de Vicálvaro la bandera de la libertad, cuya ha sido desplegada por el ejército y el Pueblo español, y hé aquí que nuestra capital imitando tan noble ejemplo ha sacudido su férrea tiranía y una Junta de gobierno formada de los hombres mas sabios y de virtudes mas acrisoladas dirige los destinos de esta provincia: aquella apenas ha visto la exposicion que la elevasteis cuando ha querido remediar la grave injusticia que sobre nosotros pesaba, demos pues gracias á la noble corporacion que tanto se

dervela por el bien de este pueblo, y decid conmigo: viva la Escma. Junta de gobierno de las Baleares!!.. viva su esclarecido presidente el Escmo. Sr. don Facundo Infante.... viva el muy honrado patriota y consecuente liberal don José Miguel Trias.

Pero concretándome á los males de mi pueblo, vosotros recordareis conmigo la época en que ciertos hombres del ayuntamiento á quienes habeis confiado los derechos é intereses del pueblo hicieron traicion á sus compañeros, y burlando vuestra confianza entregaron vuestros derechos y vuestros intereses. Desde aquella época hemos sido los satélites de un pueblo extraño, desde aquella fecha los males han venido á pesar sobre nosotros de una manera espantosa. Se os decía que la contribucion se rebajaría y la contribucion fué creciendo, se os decía que se harian mejoras para el bien público, y yo solo descubro males sin cuento y una ruina, mirad todos esta casa de la villa y ella os dirá la calidad de sus amos; se os decía que se os administraría justicia en Capdepera, y para ello tuvisteis que correr al pueblo de Artá y allí ¿qué encontrasteis?... Un tribunal dispuesto á favorecer á sus parciales y condenar á sus contrarios; poco importaba á aquella pandilla el derecho y la razon. El capricho era su ley. Capdeperenses: miraos bien en la eleccion de vuestros gobernantes, no sigais el espíritu de partido, ved cuales son los hombres de conocimientos, de rectitud y que tengan sobre todo amor á vuestro pueblo.... y elegidlos.

Hé aquí el pronunciado en la noche del 5 en continuacion del anterior.

No estaban empero satisfechos nuestros contrarios con habernos quitado la municipalidad, habia de llegar la noche del 25 de mayo, noche funesta que se presenta cual un fantasma para acusar á los cómplices, noche que apesar de mis esfuerzos no he podido borrar de mi imaginacion, vosotros la recordareis tambien, cinco hombres fueron llamados por la autoridad, se les confió la vigilancia pública bajo el pretexto de coger algunos ladrones, y al ser relevados la autoridad les llamo de nuevo, cuya les manda atar cual si fueran grandes criminales, y puestos á la disposicion de la guardia civil fueron conducidos á la cárcel de Palma y confundidos entre los delinquentes. Tres de ellos se encuentran entre vosotros, uno debe la libertad al misterio, los otros dos al pronunciamiento, ellos pueden informaros mejor que yo de las coacciones morales que han sufrido y de la manera como han sido tratados en aquella carcel y vosotros, todos mis testigos de las amenazas que habeis tenido que sufrir de esa pandilla de hombres del capricho. Ahora bien, ancianos, todos, responded: se os ha consultado por ventura coales eran los hombres indignos de habitar entre vosotros? cuales eran los malechores? cuales los criminales? cuales los hombres de la leva? y en una palabra cuales esos hombres indignos de la sociabilidad humana ó que solo pueden vivir en ella cargados de ignominia y de baldón!.. No, dice mi conciencia... y no obstante esa autoridad que se creyó ser eterna, que no reconocia límite alguno á sus arbitrariedades, esos mandarines del 54 os han arrebatado á vuestros compañeros, los han atado cual malechores y hecho sufrir todas las penalidades que á un criminal... y con esto han arrojado sobre este pueblo una mancha de infamia. Si

eran delinquentes, leyes hay en nuestros códigos que castigan, y este era el proceder que la ley manda y lo que Dios en sus principios de justicia ha ordenado.

Un hombre y un muchacho, arrebatados el uno del lado de su padre y el otro de los brazos de su esposa é hijos, gimen en las cárceles, ellos son pobres y desgraciados... y la desgracia debe interesarnos mucho; porque si algo hay de muy grande casualmente es en la desgracia. Capdeperenses!.. nuestro primer deber es clamar por la pobreza ultrajada.

Este pueblo de quien yo soy miembro y de lo que me enorgullezco, tiene una mancha que nuestros mandarines le han arrojado, cuya es preciso lavar á toda costa. Las leyes castigan al criminal, y con ellas debemos borrar la mancha que impunemente nos han arrojado. Todo hombre debe responder de sus actos públicos, mayormente cuando en él han estado depositadas las leyes para hacerlas observar á sus súbditos, saltar por encima de ellas es un crimen. Ante ellas no hay rico ni pobre, ni chico ni grande, ante ellas todos somos iguales, así espero que lo comprenderéis vosotros y que seréis siempre lo que habeis sido, hombres de rectitud, de justicia, honrados y buenos trabajadores; no hagais caso de la persecucion que habeis sufrido ni de la maledicencia de esa pandilla, ella procede tan solo porque han hallado en vosotros principios contrarios á sus miras y hombres dispuestos á contrariar sus infames caprichos. Moveos siempre en el círculo legal y, no temais... Ya veis que cuando se creian eternos, cuando esos mandarines solo reconocian por ley su capricho, la Providencia que siempre vela por la justicia arina de pronto el brazo de los caidos y aquellos vienen á medir la elevacion de su encumbramiento... Exigir una responsabilidad á esos hombres en los límites de lo justo, es lo que ellos mismos deben desear para su vindicacion y lo que nosotros estamos obligados á pedir para el bien de los intereses populares y para demostrar que la ley debe ser una verdad bien respetada.

Capdeperenses: un nuevo sol alumbrará los destinos de nuestra Patria y á su calor se derritarán las cadenas de la opresion cual se derrite el hielo á la accion del calorico.

Y vosotros veteranos licenciados que asististeis al teatro de la guerra, que espusisteis vuestros pechos á la metralla del pretendiente para salvar el Trono de nuestra Reina constitucional, vosotros que habeis comido el pan de la libertad, cuyo habeis amasado con vuestra sangre, vosotros que acompañasteis al invicto Duque de la Victoria, que participasteis de sus glorias en el ejército; sabed que ha ofrecido su espada para acabar con la tirania, vosotros le conoceis y sabeis cuales son las virtudes y el amor y estimacion que tiene al pueblo español. Decid pues conmigo y digan todos: Viva la Reina!.. Viva el Conde Duque de la Victoria!.. Viva la Patria!.. Viva la Moralidad!

(Corresp. del Gen.)

LLUMMAYOR 12 de agosto.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: Tenga V. la bondad de incluir en las columnas de su periódico las siguientes líneas dedicadas á la inapreciable memoria de nuestro ínclito general, lo que le agradeceremos.—*Muchos vecinos de esta.*

En dias no muy lejanos, de infausto

recuerdo tuvimos la cumplida satisfaccion de tratar personalmente al ilustre proscrito, al ciudadano benemérito y distinguido general D. Facundo Infante que desde Palma pasó á este pueblo de Llummayor para recorrer su campiña, donde tuvo mas de una vez ocasion de apreciar por sí mismo la esmerada laboriosidad del afanoso colon. Dias de gloria é indefinible placer los que en los patriotas de esta villa pudimos admirar y saborear de cerca, el talento y virtudes de tan augusto desterrado, con toda la efusion de nuestra alma, el profundo respeto y afectuosas simpatias que nos merece, á la par que nuestros mas fervientes votos por el feliz y precoz término de su confinamiento y padeceres á él anejos. Por fortuna de nuestra provincia, á cuyo frente le colocó interinamente la mas gloriosa de las revoluciones, nuestros sentimientos humanitarios y espansivos no se quedaron estériles é infructuosos por mucho tiempo; y el ilustrado gobierno de S. M. conecedor perfecto de la inteligencia y celo por la causa nacional que adornan al que con tanto arrojo y pericia inició en el Senado y apoyó con una lógica irresistible la inmensa cuestion de los ferrocarriles que nos ha traído la actual era de regeneracion, se ha dado prisa en llamarle á su lado para utilizar sus vastos conocimientos, nombrándole inspector general de la guardia civil. Felicitaciones pues, al insigne agraciado por la honra que le ha cabido en suerte, y esperamos que su alta capacidad y merecimientos sean cabalmente recompensados. Díguese acoger benigno esta sincera expresion de nuestra bienquerencia, asegurándole que su amabilidad é hidalgua vivirá entre nosotros al igual de sus proezas parlamentarias, y de su nombre inmortal estrechamente ligado al pronunciamiento de julio de 1854.

(Corresp. del Genio)

IVIZA 11 de agosto.

Ha causado satisfaccion pública las supresiones hechas por la Junta provisional de gobierno de la provincia en destinos de esta administracion de hacienda pública y de salinas, cuya medida proporciona una economia no despreciable. Otras pueden muy bien hacerse pues aun queda un personal mas que suficiente para llevar cual se debe en una y otra administracion el despacho de todas sus atenciones.

Como en todas partes la pandilla de la situacion caida, denominada aquí Mirandista, se esfuerza en mantener á sus secuaces y cuatro incautos en la confianza de que en breve reconquistarán ese poder que vanamente intentan retener en sus manos, haciendo circular mil patrañas dando á entender, para en el caso de salir fallidas sus esperanzas, que cualquiera que sea la opinion que triunfe ellos serán los llamados á ejercerlo, con toda esa confianza con que lo han hecho durante la administracion derribada, jactándose de estar en relaciones íntimas con personajes influyentes de la situacion creada por el pronunciamiento. Al mismo tiempo estos proteos políticos servidores entusiastas de todas las corrupciones y tiranías hacen ostentacion de profesar acendrado amor á la libertad, clamando hoy cuando tanto tiempo los han estado apoyando, contra el impuesto de consumos y la demasia con que se pagau otros tributos, escitando á

que se acuda en súplica al Gobierno para que en atencion al estado de miseria en que está la Isla por repetidas pérdidas de sus cosechas á causa de la sequia se le condone ó se le exima de pagar el cuarto trimestre de la contribucion del corriente año, habiéndose hecho ya proposicion en este sentido.

Respecto de los arbitrios impuestos para cubrir la de consumos, á consecuencia de proposicion hecha por él nuevo digno concejal don Sebastian Ramon y Tur, con cuyo motivo tuviera sesion este ayuntamiento con asistencia de gran número de mayores contribuyentes, han quedado abolidos acordándose pedir su aprobacion al Sr. Gobernador de la provincia y su autorizacion para tirar un repartimiento por lo que falte para el completo de la suma que por este concepto debe satisfacerse, medida que aplaudimos, lisonjeandonos no dejará de merecer la aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia, pues en su alta penetracion se hará cargo de las razones así como la justicia que en todos los conceptos la apoyan.

Recordarán Vds. hemos sido los únicos en hacer presente la necesidad de aliviar á esta isla del excesivo tributo que sobre ella pesa reclamando proteccion en razon de la miseria que sufre por motivo de aquel y de las pérdidas de cosechas sufridas, habiendo sido apoyado por Vds. cual cumple á verdaderos liberales siempre llenos de sentimientos humanitarios. Pero en estos momentos y con las circunstancias de penuria en que debe hallarse el Erario público, consideramos como un deber de gratitud y justicia ayudar aun á costa de las mayores privaciones al Gobierno que felizmente acaba de establecerse para que pueda cubrir las grandes atenciones que pesan sobre el estado. Este es el sentimiento unánime de todos los hombres sensatos y liberales bien persuadidos que los sacrificios de hoy, destruyendo así las maquinaciones de los enemigos del sistema representativo, son necesarios para afianzarlo y alcanzar las mejoras que reclama esta desgraciada nacion.

Incumbe, pues, manifestar que los que entonces retraian á las corporaciones el que representasen pidiendo proteccion, mientras por otra parte encomiaban el anticipo forzoso-voluntario interponiendo su influencia para lograr suscritores, causantes únicos tambien de los arbitrios impuestos para cubrir el de consumos, medio escogitado para que refluyese mas principalmente sobre las clases mas necesitadas, son hoy los que mas gritan afectando indignarse contra hechos unos propios suyos, y otros que han apoyado con un servilismo execrable. Asombro causa semejante conducta digna tan solo de esos proteos políticos que no obran sino á impulso del vil interes, sed insaciable que les devora.

Piensen fascinarnos de esta manera; miserables, os conocemos mucho y están muy patentes vuestros hechos; y si bien podemos olvidarlos, jamás los hombres de probidad y patriotismo podrán aceptar vuestras infamias. Ha sonado la hora de la justicia y esta es de necesidad se deje sentir por completo. Fuera proteos, fuera farsantes políticos, abajo toda inmoralidad.

(Corresp. del Gen.)



Santo de mañana.

LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.

El triunfo que goza en el Cielo la Reina de los Angeles, celebra hoy la iglesia, bajo el titulo de la Asuncion, que sucedió al tercero dia de su tránsito, al cual asistieron todos los apóstoles y discípulos de Cristo; que aunque á la sazón estaban esparcidos por todo el orbe, fueron traídos por ministerio de Angeles. Fué el tránsito de la Virgen, siendo de edad de 63 años, y del nacimiento de su hijo el de 48.

CULTOS SAGRADOS.

Dia 16 en la iglesia de S. Francisco los hermanos terciarios celebran la fiesta de su patrono S. Roque, con misa solemne á las diez y sermón que dirá el Dr. D. Juan Borrás Pro. y beneficiado en Sta Eulalia.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	24 grad.	28 p.	2 65 grad.
Hoy... 7 de la m.	19	28	2 65
12 del dia.	24	28	2 64

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 8 ms.
Púese... á las ... 6 » 52 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 4 ms. 19 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Seccion de Hacienda.-Habiendo tomado en consideración que lo reducido del personal de la administración principal de hacienda pública por efecto de la supresion de varios destinos, acordada por la Escma. Junta provisional de gobierno, y la separacion de algunos empleados dispuesta por la misma, puede afectar sensiblemente el curso regular de los negocios con grave detrimento del servicio público; deseando evitar este caso, usando de la autorización que me ha concedido la espresada Junta provisional para que pueda proveer interinamente los destinos que conceptúe de absoluta necesidad; y teniendo presentes los años de servicio que cuenta don Francisco de La Peña, su situación de cesante del empleo de administrador de la aduana de esta capital con el haber de 8000 reales, sus especiales conocimientos en materia de hacienda y las demas bellas cualidades que le caracterizan, he venido en nombrarle administrador principal en comision de hacienda pública de estas islas.

Lo que comunico á los ayuntamientos por medio de esta circular para su conocimiento y efectos consiguientes. Palma 11 de agosto de 1854.-José Miguel Trias.

INSTITUTO PROVINCIAL de segunda enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 62 del reglamento de estudios vigentes, el curso académico de 1854 á 1855, comenzará para los tres años de estudios elementales de filosofía y lenguas francesa é inglesa el dia 1.º de octubre próximo.

La matrícula estará abierta desde el dia 15 hasta el 30 inclusive de setiembre en la secretaria del establecimiento, desde las ocho de la mañana hasta las dos, y desde las cuatro de la tarde hasta las seis, y hasta las nueve durante los últimos cinco dias del plazo, excepto el último en que no se cerrará hasta las doce.

La matrícula debe ser personal y no se incluirá en ella de otro modo á ningun cursante, aunque se presente á solicitarla algun encargado ó pariente suyo.

Todo alumno deberá presentar para ser admitido á la matrícula, los documentos siguientes:

- 1.º Su fé de bautismo, cuando por primera vez se matricule en el establecimiento.
- 2.º Certificación de haber probado y ganado el curso anterior, si procede de distinta escuela.
- 3.º Un recibo del depositario, por el que conste que ha satisfecho el primer plazo de los derechos de matrícula.
- 4.º Una papeleta en la cual espese su nombre, con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y la provincia á que pertenezca, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan, y ademas el año en que pretende matricularse. Esta papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor, y si no residieren en la capital, será presentado el cursante por una persona domiciliada en ella, la cual anotará tambien las señas de su casa en la papeleta, y la firmará á presencia del secretario, haciendo esto mismo el alumno.

Para ser admitido á la matrícula de primer año de estudios elementales de filosofía, se requiere ademas de tener ganados los tres años de latinidad y humanidades, haber sido aprobado previamente en un exámen especial sobre las asignaturas de aquellos, á cuyo acto podrán presentarse los que se hallen en este caso el dia 15 de setiembre y los sucesivos, á las horas que se anunciarán en el tablon de edictos del establecimiento.

Los que por primera vez se matriculen y lo hagan para cursar una asignatura suelta á las especiales de lengua francesa ó inglesa, ademas del requisito de nueve años de edad que acreditarán con la fé de bautismo, deberán hacer constar mediante certificación expedida por un profesor de primeras letras, haber seguido los estudios que señala el art. 4.º de la ley de instruccion primaria, debiendo ademas sufrir en el instituto sobre las materias que esta comprende, un exámen igual al que se requiere para ingresar en el primer año de latinidad y humanidades.

Los derechos de matrícula para cada uno de los tres años de filosofía, son 200 rs. pagaderos en dos plazos, el uno al tiempo de matricularse, el otro concluida la primera mitad del curso. Los que se matriculen para asignaturas sueltas, ó para frances é ingles, pagarán por cada una 80 reales en un solo plazo al tiempo de matricularse.

Y para que llegue á noticia de los interesados, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 207 del reglamento, he dispuesto publicar el presente anuncio, que á tenor de la misma prevencion se servirán hacer fijar los alcaldes de los pueblos, á la entrada de las Casas Consistoriales.

Palma 12 de agosto de 1854.-El director.-Francisco Manuel de los Herreros.

JUNTA PROVINCIAL de beneficencia de las Baleares.

No habiendo tenido efecto por falta de postura admisible la subasta anunciada en el Boletín oficial núm. 5,576 y demas periódicos de esta ciudad para el suministro del pan que se necesita en el Hospital provincial, la Junta en sesion de hoy ha acordado abrir nueva subasta bajo las siguientes condiciones:

- 1.º La persona que tome á su cargo el suministro queda obligada á entregar diariamente á dicho establecimiento y á las siete de la mañana todo el pan de primera y segunda clase que se necesita para su consumo desde 1.º de setiembre próximo hasta fin de julio de 1855.
- 2.º El pan de primera calidad serán panecillos de candeal, que á su entrega pesarán cada uno cinco onzas y veinte y cuatro cada pan de segunda clase, peso mallorquina.
- 3.º El pan de segunda clase que necesitará el establecimiento en los dias 8, 24, 25 y 26 de diciembre, 6 de enero, 25 de marzo, los dos primeros de Pascua de Resurreccion, el primero de la de Pentecostés y el primer domingo de julio deberá ser de la misma masa que los panecillos de candeal, sin que por esta diferencia se altere el precio por qué será ajustado el pan de segunda clase en todo el año.
- 4.º La masa del de 24 onzas será igual á la que se fabrica en los hornos de esta ciudad para el pan de primera clase denominado de *portal*; y caso de queja se ajustará al de dos hornos distintos á eleccion del establecimiento debiendo ser ambas clases de pan de superior calidad, de buena cecadura y del dia.
- 5.º Será de cargo del empresario el mayor precio que por su importancia ó mala calidad del pan ocasionase el haberse de comprar de otro horno, previa relacion de peritos en este último caso, á quien servirá de base en todo el año el pan superior de ambas clases de dos hornos diferentes, que como se ha dicho indicará el señor director, dándose cuenta á la seccion de administración.
- 6.º Si aconteciese el nombramiento de peritos de que trata la condicion anterior satisficiera el contratista los honorarios de los de ambas partes siempre que fuese desechado el pan objeto de la visura; en caso contrario estará dispensado de la gratificación correspondiente el perito nombrado por el establecimiento.
- 7.º Formará á fin de mes, segun modelo que se le facilitará cuenta duplicada del pan que hubiese entregado durante el mismo, documentándola con las papeletas que se le serán entregadas diariamente para acreditar las entregas parciales; y le será satisfecho su importe dentro de los primeros quince dias del mes siguiente.
- 8.º Por ningun caso previsto ni imprevisto podrá el rematante rescindir este contrato, ni dejar de cumplirlo en todas sus partes, y serán de su cuenta los gastos que se causaren por el cumplimiento del mismo.
- 9.º La subasta se efectuará por medio de proposiciones conforme al modelo que se inserta á continuacion, espresando el precio por letras y no por guarismos; en el concepto de que serán desechadas las que se hallen redactadas en otros términos y las que contengan modificaciones ó cláusulas condicionales.
10. Estas proposiciones se entregarán al señor contador.
11. A las doce del dia 17 de agosto próximo se abrirán en la secretaria del Hospital y á presencia de la seccion de administración, los pliegos que se le hubiesen presentado y leídos públicamente: será adjudicada la subasta á favor del mejor postor siempre que dicha seccion encuentre admisible la postura.
12. Si la comparacion de las dos proposiciones resultasen dos ó mas iguales se abrirá licitacion por un cuarto de hora entre los autores de esta solamente.
13. El remate obliga desde el mismo acto al rematante, pero no tendrá efecto hasta tanto que haya recaído la aprobacion de la Junta, en cuyo caso se pasará al otorgamiento de la correspondiente escritora.
14. Para garantía del contratista se le adelantarán 4.000 rs. si lo solicitare; pero en este caso deberá afianzar idoneamente por triple caudal y solo por 6.000 rs, sino retira el adelanto.
15. El empresario deberá satisfacer doce libras de esta moneda por el salario de la escritura que se formalice y de una copia para unir al expediente de subasta el importe del papel sellado en que se estiendan una y otra y ademas el derecho de hipotecas.

NOTA. Los que gusten tomar parte en esta empresa y quieran enterarse del cálculo aproximativo de los consumos del establecimiento podrán pasar á la secretaria del Hospital de nueve á doce de la mañana. Palma 30 de julio de 1854.-El Presidente.-José Miguel Trias.-P. A. de la J.-Miguel Garau secretario.

Modelo de la proposicion.

Me obligo á entregar al Hospital de esta provincia el pan que necesite para su consumo desde 1.º de setiembre de 1854 hasta 31 de julio de 1855: el de 1.ª clase ó sean panecillos de candeal de peso de 5 onzas cada uno á ... maravides cada pan, y el de 2.ª clase ó sean panes de 24 onzas á ... mrs. cada uno, con arreglo al pliego de condiciones publicado en los periódicos de esta capital con fecha 30 de julio próximo pasado.

(Fecha y firma del proponente.)

GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

Doña Mariana Roca de Silva, natural del Brasil y vecina de esta capital, se presentará en la secretaria de este gobierno, para enterarse del resultado de una instancia que presentó á S. E. en 5 del actual. Palma 13 de agosto de 1854.-D. O. D. S. E.-El secretario.-Francisco Florit.

COMUNICADO.

Un amigo de Mr. José Lagrange, marmolista, establecido en el Borne núm.º 5 frente el café de Oriente, suplica á los habitantes de Palma, no confundan á Mr. Lagrange con otro que tambien se titula marmolista signatario de una comunicacion que se insertó en el GENIO y que en este momento se encuentra detenido en el Lazareto de esta Capital.-Z.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Dia 12.
De Ivisa en 2 dias laud San Antonio, de 19 t., p. Victoriano Sord, con 12 pas. y ganado.
De id. en id. id. San Jose, de 33 ton., pat. Bartolome Alemany, con un pas. y aceite.
De Santa Pola en 10 dias laud San Antonio, pat. Jose Antonio Blanco, con patatas.
De Cartagena y Aguilas en 10 dias salucho G. C. de 2.ª clase lluro, al mando del capitán don Juan Linares.
De Cartagena en 14 dias escampavia G. C. Atrevida, al mando del patron Tomas Grau.
De id. en id. id. Pez, al mando del patron Jose Grau.
De Ivisa en 2 dias escampavia G. C. Dulcinea, al mando del patron Antonio Serra.

Idem despachadas.

- Dia 12.
Para Mahon laud Cármen, de 14 ton., pat. Antonio Moner, con 2 pas., vino y efectos.

AVISOS

Está para vender un

caballo de talla, de edad ocho años, asegurado, de muy buenas circunstancias, bueno para tiro y montar. Tambien se venderia un carro-tartana nuevo con todos los arreos. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Una muger de buenas

circunstancias, de 40 años de edad y la leche de 9 meses, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en San Marsal. Darán razon en el hostal d' en Vindango, cerca la Llongeta.

Mr. José Debacq,

bastante conocido como quita manchas y limpiador de guantes, el único de esta ciudad, hace saber al público, que ha dejado la tienda que tenia en el Borne al lado del sillero, y se ha domiciliado en la calle d' en Granada n.º 25.

En la librería de Gelabert,

plaza de Cort, se dejó olvidado dias pasados un lente. La persona á quien pertenece podrá recogerlo cuando guste.

Libreria de Gelabert, PLAZA DE CORT.

SARMENTICIDIO

6
A MAL SARMIENTO BUENA PODADERA. Refutacion, comentario, réplica, folleto ó como quiera llamarse esta quisicosa que, en respuesta á los viajes publicados sin ton ni son por un tal Sarmiento, ha escrito á ratos perdidos un tal VILLEGAS.

Escusado creemos encarecer el mérito literario de esta produccion, cuyo autor es bien conocido de los españoles; por consiguiente señalaremos solamente que se ha escrito con el principal fin de contestar á las injustas criticas con que algunos extranjeros pretenden ridiculizar las costumbres de España.

1 tomo en 8.º prolongado, 8 rs. vn. Se suscribe en dicha libreria.

Atendiendo á la festividad del dia de mañana y á lo escasos que nos encontramos de noticias, cesaremos en la publicacion de nuestro correspondiente número, á menos que venga correo de Barcelona, ó adquiramos noticias de Madrid por cualquier otro conducto. La falta que acaso esperimenter nuestros suscriptores la supliremos el sábado próximo.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.